



## Secretaría General

### RESOLUCIÓN 2013-005 H. CONSEJO POLITÉCNICO

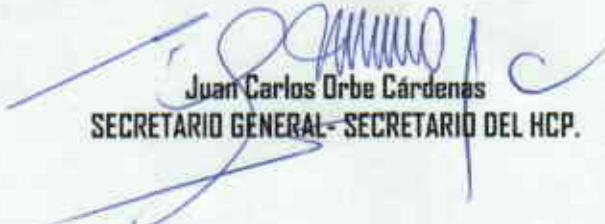
REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2013-008-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión extraordinaria del nueve de enero de dos mil trece, en relación con la denuncia presentada por la señorita Johanna Rivadeneira Rivadeneira, RESOLVIÓ:

*"Considerando que la señorita Johanna Rivadeneira Rivadeneira ha presentado la denuncia de acoso sexual en la Fiscalía de Pichincha; que de conformidad con el artículo 86 de la Ley Orgánica de Educación Superior, la Unidad de Bienestar Estudiantil se encargará de promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes, en un ambiente libre de violencia y brindará asistencia a quienes demanden por violación de estos derechos, la ESPE brinde el apoyo pertinente en el proceso que se lleva adelante en la Fiscalía."*

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 15 de enero de 2013.

  
Juan Carlos Orbe Cárdenas  
SECRETARIO GENERAL - SECRETARIO DEL HCP.

JCDC/PJLA

